● ContraParte ●

ContraParte

7-Marzo-2021

3 Últimas claves sobre el conflicto que ha provocado Uribe

Continuamos con este especial de una de las figuras más relevantes del último siglo: Álvaro Uribe Vélez, expresidente y exsenador colombiano quien se ha visto involucrado en varios delitos de lesa humanidad. Así que aquí vienen las tres claves que faltaban para entender el conflicto que ha provocado Uribe.

ContraParte

ContraParte

7-Marzo-2021

1 ‘ChuzaDAS’

El DAS (Departamento Administrativo de Seguridad) más conocido como la “empresa criminal cuya dirección estaba en la Casa de Nariño” según el presidente de la Corte Suprema, Jaime Arrubla, en 2010 (7). Es decir, desde la cabeza de la Casa de Nariño se manejaban las interceptaciones de comunicaciones a los ‘enemigos’ del gobierno, la llamada oposición. Todo esto porque en febrero del 2009, los Agentes del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía incautó documentación en la que pudo corroborar las operaciones diseñadas por el DAS para atentar contra quienes se oponían al gobierno.

Dentro de las operaciones de esta ‘empresa criminal’ se encontraba el Grupo Especial de Inteligencia 3 (G-3), quienes tenían la labor de jugar con las mentes de la oposición en una guerra psicológica para amenazar a líderes, académicos, políticos, etc o incluso provocarles su muerte por oponerse al gobierno, entre las personas que se conocieron que interceptaron las comunicaciones fueron: Piedad Córdoba, Gustavo Petro y Daniel Coronell ¿En ese tiempo Colombia era una dictadura o una República Democrática?

El director del departamento, Jorge Noguera, cayó ante la Corte Suprema de Justicia que lo condenó a 25 años de cárcel por asociarse a los paramilitares y ser autor mediato del homicidio del profesor universitario Alfredo Correa (7). No es de extrañar que la siguiente directora, María del Pilar Hurtado, se llevara la misma suerte que Noguera. Cabe relacionar este suceso, con la petición de las víctimas que solicitaron que se investigara a Uribe como autor mediato.

ContraParte

7-Marzo-2021

2 Los ‘Falsos Positivos’

Escrito por: Lizette Barrera
@b_lizette

Para explicar este punto, quisiera que se preguntara ¿qué pasaría si su amigo, vecino o primo se va a una oferta de trabajo y de la ‘nada’ desaparece?,

Eso les pasó a muchas de las víctimas durante la implementación de la política de seguridad democrática en el gobierno de Uribe. Si se está preguntando qué relación tiene lo uno con lo otro, siga leyendo.

Como bien recordará en la columna pasada, la seguridad democrática se enfrascó en un ideal que nunca se logró, Por lo contrario, una de sus vertientes era dar de baja a los grupos al margen de la ley y ¿cómo?Fácil, incentivando a los militares y soldados a que entre más bajas de combate, más regalitos iban a recibir: viajes, dinero, ascensos, entre otros. La cuestión aquí es, ¿cómo se garantiza que esas personas que habían muerto ‘en combate’ eran guerrilleros? (11) Simple, NO SE SABÍA, pero no les importó ese pequeño detalle.

“Resultados: civiles indefensos que aparecen muertos en combates que nunca existieron” es una cita en el artículo de los docentes de economía Ernesto Cárdenas y Edgar Villa (11), bajo el mismo orden, seguimos esta columna. Consecuencias: campesinos, ciudadanos, habitantes de calle asesinados y declarados como ‘guerrilleros’. A los cuerpos les ponían armas, ropa de los grupos ilegales, entre otras características para hacerlos pasar por ‘bajas de guerra’. Pero, la seguridad democrática garantizaba la vida de los colombianos, ¿verdad? Qué irónico y horroroso es este hecho. Mientras muchos dicen “ay qué cansones con eso”, la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) reveló en febrero de este año que la cifra de ejecuciones extrajudiciales es de 6.402 casos. ¿Esas vidas no importan o valen menos?

ContraParte

ContraParte

7-Marzo-2021

3 Manipulación de testigos

El caso jurídico más sonado en los últimos tiempos, es que Uribe es tan importante que toda Colombia está hablando de él por la denuncia que enfrenta en la Fiscalía. Pero, hagamos un recuento histórico de esta lucha entre el expresidente y exsenador de Colombia, Álvaro Uribe Vélez y el senador Iván Cepeda.

La disputa comienza en 2012 en un debate en el Congreso en el que Cepeda acusó a Uribe de ser promotor del 'Bloque Metro' paramilitar en Antioquia, con los testigos Pablo Hernán Sierra y Juan Guillermo Monsalve.

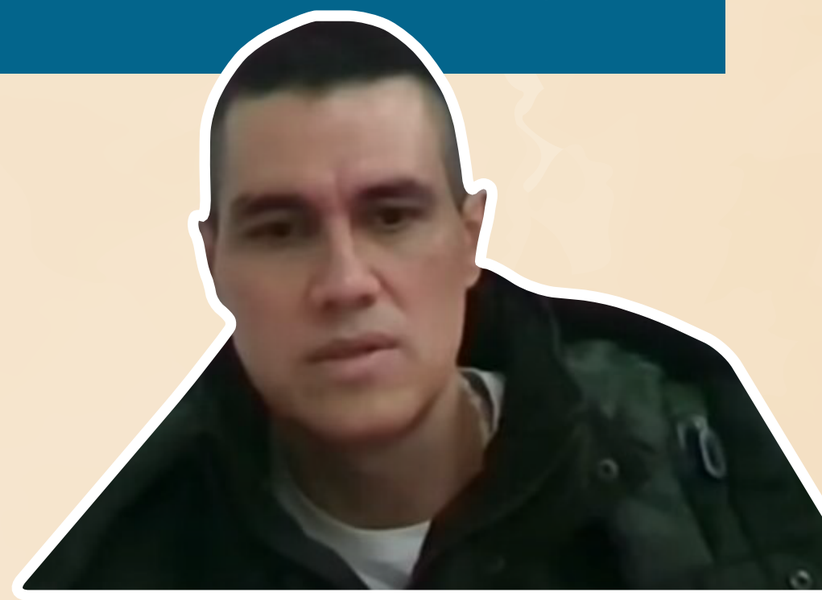

Ante la clara molestia que sintió Uribe, en el 2014, acusó a Cepeda de manipular a los testigos en la Corte Suprema de Justicia, pero 'le salió el tiro por la culata' cuando en 2018, la corte declara que Cepeda es inocente e inicia una investigación contra el expresidente por los delitos de actuación penal y fraude procesal. Así que, en agosto del 2020, lo detienen y él declara que le han quitado su libertad estando en su hacienda de 1.500 hectáreas 'El Ubérrimo'.

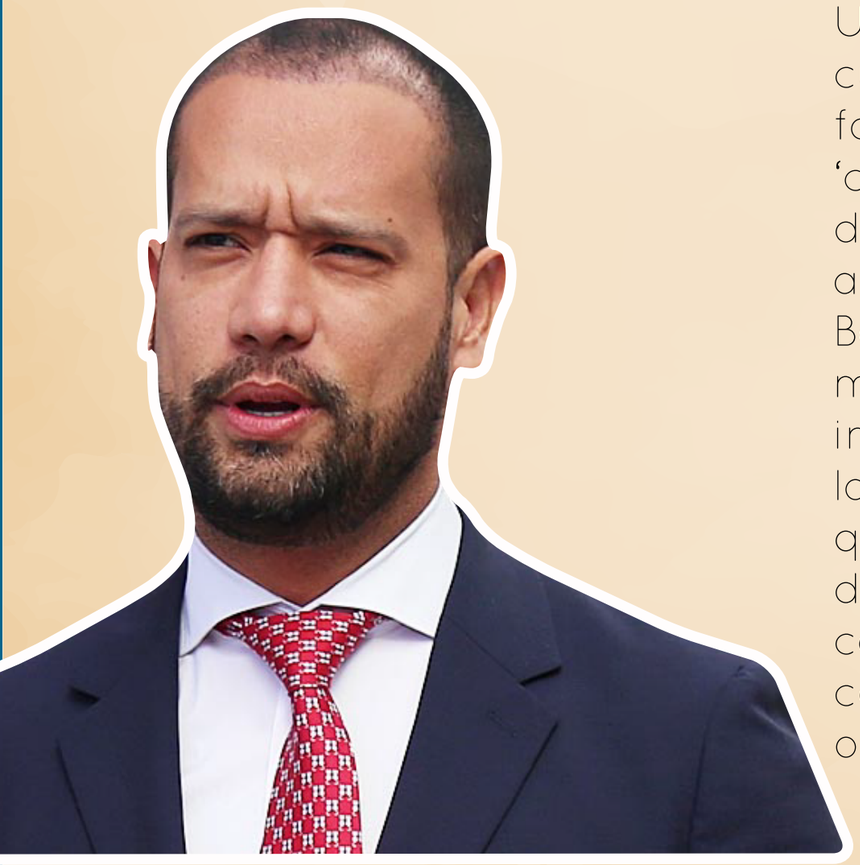

Uribe no tardó mucho en dejar su curul en el congreso, para de esta forma, ser juzgado como un 'ciudadano' de a pie por la Fiscalía donde tiene a su parche de amigos, entre ellos el fiscal Barbosa. Así que el pasado 5 de marzo, en un comunicado de la institución, prácticamente le lavaron las manos a Uribe diciendo que él no tenía la culpa de ningún delito y pidieron la "preclusión del caso". ¿Cómo es posible que la corte y la fiscalía tomen decisiones opuestas?

En 1991, la lista del Pentágono incluyó a uno de los "más importantes narcoterroristas colombianos" (7) ¿de quién estamos hablando?, del 'innombrable'; un líder que se aprovechó de la política a su favor, dejando miles de muertos a su paso y quien es juzgado por esa misma justicia que él tiene prácticamente comprada. En este juicio en particular a la manipulación de testigos que termina siendo la punta del 'iceberg' que oculta las demás desgraciadas realizadas en cabeza de este expresidente y exsenador colombiano.